



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 22
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
2.- FECHA		16 de abril de 2013			
3.- INICIO	11:36 hrs.	4.- TÉRMINO	16:09 hrs.	5.- DURACIÓN	4:33hrs.
6.- QUÓRUM	435 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO CON ACUERDO	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativa	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES	2
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	3
6. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	8
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de ley	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
10. PROPOSICIONES	18
TOTAL	44

1. **OFICIO CON ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a esta soberanía a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial para la ampliación, los servicios y el mantenimiento del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerenses, presentada por Sofio Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

2. **SOLICITUD DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)	Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2013.	a) Retírese de las Comisiones de Régimen, Reglamentos, Prácticas Parlamentarias y Asuntos Indígenas. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Que reforma el artículo 3o. y adiciona los artículos 2-Bis y 4-Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el promovente el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.



3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Coordinación Nacional de Protección Civil	Director General para la Gestión de Riesgos	Por el que se exhorta al gobierno federal para que agilice la llegada de recursos a los municipios en estado de emergencia y para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación active el programa de seguros catastróficos para el sector rural, componente de atención a desastres naturales, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 20 de febrero de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Junta de coordinación Política, para su conocimiento
2	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales	Por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Sener, a la SRE y a la SE a establecer un plan de rescate de la industria azucarera y cañera del país, suscrito por el Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)	
3	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros	Por el que se exhorta a las autoridades competentes ambientales, a elaborar propuestas de control, manejo y erradicación de especies invasoras de los mares y aguas interiores de México, suscrita por el Dip. Raymundo King De la Rosa (PRI) y por los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song y Eduardo Roman Quian Alcocer (PRI), el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento, para su conocimiento
4	Secretaría de Salud	Directora General Adjunta de Vinculación Social	Para exhortar a la Secretaría de Salud y demás autoridades federales y locales competentes, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales, suscrita por los Dips. Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo, y Silvano Blanco Deaquino (PRD), el 23 de enero de 2013 y aprobada el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente.	Que el Dip. Jhonatan Jardines Fraire (PRD) cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a la regularización de los solares urbanos de las zonas metropolitanas del país. Que el Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a la regularización de los solares urbanos de las zonas metropolitanas del país. Que el Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) cause alta como secretario de la Comisión Especial de seguimiento a la regularización de los solares urbanos de las zonas metropolitanas del país.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba (PRD) cause alta como integrante de la Comisión Asuntos Frontera Norte.	a) De enterado b) Comuníquese

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se modifica la denominación y el objeto de la Comisión Especial que Atiende los Asuntos Relacionados con las Ciudades Patrimonio de la Nación Reconocidas por la UNESCO, para quedar como Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Acuerdo: ÚNICO.- Se modifican la denominación y el objeto de la Comisión Especial que Atiende los Asuntos Relacionados con las Ciudades Patrimonio de la Nación Reconocidas por la UNESCO, para quedar como Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Pendiente



6. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Francisco Labastida Ochoa (PRI) el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Utilizar un indicador de densidad de potencia otorgaría una mejor referencia en la regulación de proyectos de energía hidráulica que sean considerados renovables con una densidad de potencia mayor a 10 watts/m2, y así facilitar el desarrollo de proyectos con menor impacto social, ambiental y económico.</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 29, 107 y 140 de la <u>Ley de Migración.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago (PRI)*</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen</p>	<p>Adicionar a las mujeres embarazadas, adultos mayores y mujeres acompañadas de menores de 5 años, como grupos migrantes de mayor vulnerabilidad, a efecto de que sean beneficiados por las acciones que implementen el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de Migración. Establecer que los servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica que prestan las estaciones migratorias, deberán contar con espacios físicos y equipo médico necesario para brindar atención especial a las migrantes embarazadas. Adicionar que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, podrán ser sancionados por incumplir con la atención prevista para migrantes embarazadas, adultos mayores y mujeres acompañadas de menores de 5 años.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 3 y 19 de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</p>	<p>Modificar el concepto de "capacidades diferentes" por "discapacidad". Considerar como prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas con discapacidad.</p>
3	<p>Que adiciona un artículo 240 Bis y reforma el artículo 241 del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Mauricio Sahui Rivero (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que podrán apelar los autos el litigante, si creyere haber recibido algún agravio; los terceros que hayan salido al juicio y los demás interesados a quienes perjudique la resolución judicial. Se especifica que no puede apelar el que obtuvo todo lo que pidió, pero el vencedor que no obtuvo la restitución de frutos, la indemnización de daños y perjuicios o el pago de costas, si podrá hacerlo. Adicionar la figura de la apelación adhesiva, como un medio de impugnación en el que la parte que venció puede adherirse a la apelación interpuesta al notificársele su admisión, o dentro de las veinticuatro horas siguientes a esa notificación.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 60 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI)*</p>	<p>Comisión de Comunicaciones, para dictamen</p>	<p>Prohibir a los concesionarios y permisionarios en materia de telecomunicaciones, que en su oferta comercial, establezcan planes, términos o plazos forzosos de contratación y recontractación, o cualquier otra condición que busque establecer o fijar un tiempo mínimo de permanencia en la prestación de los servicios.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 04 de abril de 2013.	Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago (PRI) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Incluir entre los fines de la educación impartida por el Estado, desarrollar la cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, de manera transversal en todos los planes y programas de los diferentes niveles de educación, y en la capacitación del personal docente. Establecer que el embarazo y la maternidad no constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los centros educativos de cualquier nivel y que serán éstos quienes deberán otorgar a las estudiantes las facilidades necesarias para el caso.
6	Que reforma y adiciona los artículos 73 y 117 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 09 de abril de 2013.	Dip. Angelica Rocio Melchor Vásquez (PRD) *		Establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de responsabilidad hacendaria y de coordinación fiscal, incluyendo principios presupuestarios, de deuda pública y de transparencia para lograr un manejo sostenible de las finanzas públicas en la Federación, los Estados y Municipios, así como en el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales. Asimismo, la facultad en materia de deuda pública, de establecer las modalidades bajo las cuales los Estados, el Distrito Federal y los Municipios podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones que contraigan. Se establece la prohibición de los Estados y Municipios de contraer obligaciones ni empréstitos para financiar su gasto corriente.
7	Que reforma los artículos 73 y 117 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 11 de abril de 2013.	Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) *		Facultar al Congreso de la Unión para fijar las bases que regulen las operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública que realicen las Entidades Federativas, los Municipios y los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal; así como el registro y control de dichas operaciones y los montos máximos de endeudamiento en que pueden incurrir.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 11 de abril de 2013.	Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que el Estado deberá procurar y garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases y reglas que armonicen definiciones, normas, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, límites, procesos y criterios para contratar y pagar deuda pública, emitir bonos de deuda, así como establecer bases de coordinación y distribución de facultades entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios. Obligar al Ejecutivo Federal, las entidades federativas y Ayuntamientos, a informar anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de los recursos respecto de la deuda pública. Facultar a la Cámara de Diputados para revisar los informes sobre el manejo y destino de la deuda pública contratada por la federación, entidades federativas y municipios, incluida la de empresas y fideicomisos con participación pública, y de organismos autónomos. Impedir al gobierno federal, entidades federativas, municipios, empresas y fideicomisos con participación pública, incluyendo los organismos autónomos, contraten deuda que exceda su capacidad de pago. Instruir al Congreso de la Unión a fin de que expida la ley que determine la manera de calcular dicha capacidad de pago.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 16 de abril de 2013.



8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 25 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos en pro y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 08 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que regule la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos en el artículo 17 constitucional. Tienen por objeto la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, y reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa entregada en la Cámara de Senadores por un grupo de ciudadanos pertenecientes a las organizaciones sociales Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, México S.O.S., Causa en Común y Alto al Secuestro, conforme a la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Diversos senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PRD, del PVEM y del PT hicieron suya la iniciativa del grupo de ciudadanos el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular 448 votos en pro y 3 abstenciones. b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Establecer con precisión que a las y los defensores de víctimas se les tiene que otorgar protección en caso de que sus derechos a la vida y a la libertad se vean amenazados. Incorporar la definición de "hecho victimizante" como los actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona convirtiéndola en víctima. Éstos pueden estar tipificados como delito o constituir una violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. Asimismo, que los fondos de apoyo a las víctimas cumplan con su cometido, por lo que los fondos deberán conformarse a través de recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro correspondiente, sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso. Los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la legislación aplicable, deberán prever los fondos necesarios para tal fin.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Margarita Tapia Fonllem (PRD) Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN) Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)</p>	----
2	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa entregada en la Cámara de Senadores por un grupo de Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), a nombre propio y de la Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC), el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las atribuciones del Instituto Nacional de Migración: garantizar la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes, promover con la Procuraduría General de la República, programas que garanticen la seguridad en el tránsito por zonas de alto riesgo. Los servidores públicos que tengan contacto físico con migrantes, deberán ceñirse al respeto irrestricto a la dignidad humana. Establecer entre la información que la autoridad deberá proporcionar a migrantes en situación irregular: el régimen de responsabilidades de servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en contra de ellos. Incluir en los requisitos que deben cumplir las estaciones migratorias: asegurar el contacto del extranjero con el consulado de su país y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Amalia Dolores García Medina</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 447 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Olvera Correa (PRI) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los principios que deben seguir las sociedades cooperativa el de constituir los Organismos de Integración y Representación para el fortalecimiento del movimiento cooperativo mediante estructuras locales, regionales, nacionales, e internacionales; y de impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentren asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Luis Olvera Correa</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 429 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 36, 37 bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 349 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de diciembre de 2011 (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Promover la identificación de los productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su ciclo de vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario, dichos parámetros se determinarán mediante normas oficiales mexicanas. Esta promoción la efectuará la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Economía.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD) Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 438 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a distintas dependencias del gobierno federal, para que se intervengan y se corrija la tendencia a la evasión fiscal generalizada, propiciada con la transición a la facturación digital que se inició con el presente año.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de Administración Tributaria, de la Procuraduría de Defensa del Consumidor y de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente a realizar las acciones que sean pertinentes, de carácter informativo y de coordinación interinstitucional, para dar dirección adecuada a la operación del sistema de emisión de facturas digitales que inició con el comienzo de este año de 2013. A fin de evitar el clima de evasión fiscal que se está generando y generalizando con la implementación de este nuevo programa.</p>
2	<p>Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales, a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías de Justicia estatales y a General de la República a realizar las investigaciones pertinentes en materia de violaciones y abuso sexual contra menores de edad y a una adecuada integración de las averiguaciones previas para que los agresores de este grupo vulnerable sean sancionados conforme a derecho.</p>
3	<p>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que establezca el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal a establecer el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia.</p>
4	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe de gobierno del DF, para que coadyuve en la aceptación y cumplimiento de la recomendación 007/2013 emitida por la CDHDF, así mismo, se exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, para acepten y cumplan con las similares que se dirigen al Poder Judicial capitalino.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que exhorte, con pleno respeto a su autonomía, al jefe de gobierno del Distrito Federal para que la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Gobierno, todas del gobierno del Distrito Federal, acepten y cumplan todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación contenida en el expediente 07/2013.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que exhorte al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, acepten y cumplan todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación contenida en el expediente 07/2013.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedesol, para que incorpore como parte de sus objetivos el combate a la obesidad infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, en su calidad de Presidenta de la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, a incluir como uno de sus objetivos, el combate a la obesidad infantil, dando prioridad al principio del interés superior de la niñez en el diseño y ejecución de las políticas públicas, garantizando de manera plena sus derechos como lo es la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.</p> <p>SEGUNDO. Que la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de Presidente de la Comisión intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como sus integrantes, den a conocer el número de organizaciones empresariales con las que se han firmado convenios; cuáles fueron los criterios para la intervención de las organizaciones empresariales y que expliquen el tipo de colaboración que tendrán en el Marco de la Cruzada contra el Hambre.</p>
6	<p>Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, para que en el nivel básico escolar se fortalezca la enseñanza de las fechas cívicas como parte integral del valor de nuestra historia conmemorativa como nación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales a que en el nivel básico escolar se fortalezca la enseñanza de las fechas cívicas como parte integral del valor de nuestra historia conmemorativa como nación.</p>
7	<p>Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional y a la PGR, para que instrumenten las acciones correspondientes para disminuir los secuestros a ganaderos del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al subsecretario de Planeación y Protección Institucional, Manuel Mondragón y Kalb, a realizar las acciones pertinentes y coordinadas con los gobiernos estatales a fin de garantizar la integridad física de los ganaderos del país en materia de secuestro.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, a dar seguimiento a las averiguaciones previas e investigaciones en materia de secuestro y en perjuicio de los ganaderos del país, a fin de que dejen de ser víctimas de este delito.</p>
8	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Relativo a la adquisición del edificio del IFE .</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al consejo General del IFE, a reconsiderar el desechamiento del informe presentado por el contralor General, referente a la adquisición de un inmueble ubicado en Calzada Acoxpa, en el Distrito Federal, por resultar a todas luces un grave caso de corrupción.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República (PGR) para que inicie las investigaciones correspondientes, por la probable comisión de diversos delitos, en el caso del informe del contralor General del IFE sobre el tema de la compra de un edificio ubicado en la Avenida Acoxpa en el Distrito Federal</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que implemente en los libros de texto gratuitos, un capítulo específico de la cultura alimentaria y nutricional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayfett Chemor, para que, en ejercicio de las prerrogativas previstas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción IX, y 48 de la Ley General de Educación, implemente en los libros de texto gratuitos un capítulo específico de la cultura alimentaria y nutricional a efecto de prevenir la obesidad y obtener una mayor calidad de vida.</p>
10	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, para que lleve a cabo un Programa permanente de vigilancia en las fronteras, puertos y aeropuertos del país, a fin de evitar el tráfico de personas, de órganos y en general, de cualquier comisión de delitos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República lleve a cabo un programa permanente de vigilancia en las fronteras, puertos y aeropuertos del país para evitar el tráfico de personas, de órganos y, en general, cualquier comisión de delitos en contra de persona alguna con especial énfasis en los menores de edad, sean estos niños o jóvenes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a todos los gobiernos, tanto el federal como a los de las entidades, a establecer eficientes centros de desarrollo integral infantil, para asegurar el derecho que tienen niñas y niños a formarse física, mental, emocional y socialmente en condiciones de igualdad, en los términos indicados en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>
11	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSPDF, a la PGJDF, al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gobierno del DF, para que cumplan con las recomendaciones de la CDHDF, sobre el caso de violaciones a derechos humanos en el contexto del operativo policial del 1 de diciembre de 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a cumplir cabalmente con las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre el caso Violaciones a Derechos Humanos en el contexto del operativo policial del 1 de diciembre de 2012 denominado por autoridades del Distrito Federal Transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional .</p>
12	<p>Dip. Noé Barrueta Barón (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la SE, para que en las Reglas de Operación del Fondo PYME, aumente los montos de apoyo dentro del programa para micro, pequeñas y medianas empresas, para que los industriales de la cadena productiva maíz-tortilla, puedan acceder a un mayor financiamiento para la modernización de su industria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO: Se solicita a la Secretaría de Economía que en las Reglas de Operación del Fondo Pyme, dentro del Programa para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, implemente las adecuaciones necesarias para que los industriales de la cadena productiva maíz-tortilla, se beneficien de manera más amplia y consolidada, de los apoyos que brinda este programa, para la modernización de esa industria.</p>
13	<p>Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Para instruir a la ASF y exhortar al Ejecutivo federal a fin de que se realice una exhaustiva investigación y determinar las probables responsabilidades en torno a los sobrepagos y retrasos en la conclusión de la obra "Túnel Emisor Oriente".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Cámara de Diputados LXII Legislatura instruye a la Auditoría Superior de la Federación a reformular y ejecutar auditorías a las obras de construcción del túnel emisor oriente en los ejercicios fiscales anteriores al de la cuenta pública actualmente en revisión y determine si ha existido quebranto o daño en perjuicio de la Hacienda Pública Federal así como las responsabilidades consecuentes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados LXII Legislatura, solicita a la Auditoría Superior de la Federación incorpore en su Programa Anual de Auditorías una investigación pormenorizada que compare bitácoras de obra contra avances físicos del "túnel emisor oriente", así como probables inconsistencias en las estimaciones de costos en la construcción del mismo.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados LXII Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias exhorta al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Función Pública (ó de la autoridad responsable que sustituya a esta dependencia del Ejecutivo en las funciones de fiscalización de la gestión pública y rendición de cuentas) a iniciar una exhaustiva investigación y determinar las probables responsabilidades de funcionarios involucrados en la autorización de los sobrepuestos de los costos de construcción así como la permisión de los retrasos en la conclusión de la obra "túnel emisor oriente".</p>
14	<p>Dip. Cristina Ruiz Sandoval (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Relativo al Día Internacional en memoria de las Víctimas del Holocausto.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Esta soberanía solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que en el marco de sus atribuciones promueva que la Comisión de Relaciones Exteriores, en coadyuvancia con la Comisión de Derechos Humanos, estimule la conmemoración anual y de manera permanente en este Palacio Legislativo de San Lázaro del 27 de enero en términos de la resolución número A/RES/60/7 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 1 de noviembre de 2005.</p>
15	<p>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE y al Fideicomiso México Emprende, para que se entregue al Gobierno del estado de Oaxaca, los recursos comprometidos en el Fondo de Apoyo a Migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y al Fideicomiso México Emprende, la asignación inmediata de los recursos comprometidos con el estado de Oaxaca, en el marco del Fondo de Apoyo a Migrantes. Dicha entrega se realizará sin dilación y de forma expedita, para el cabal cumplimiento del programa.</p>
16	<p>Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>por el que se exhorta al gobierno federal, Para que se sume al esfuerzo realizado por el GDF, quien, en coordinación con la delegación Iztapalapa, ha destinado una inversión para resolver el problema del agua en la demarcación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal para que pueda sumarse al esfuerzo realizado por el gobierno del distrito federal, quien, en coordinación con la delegación Iztapalapa, ha destinado una inversión cercana a los 2 mil millones de pesos para resolver el problema del agua en la demarcación.</p>
17	<p>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que se anule toda concesión otorgada a la minera canadiense Esperanza Resources Corporation, dada la afectación ambiental, social y cultural que genera la explotación de minerales a cielo abierto en las comunidades que rodean el área arqueológica de Xochicalco, estado de Morelos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta al Ejecutivo federal a cancelar de inmediato toda concesión otorgada a la empresa minera canadiense Esperanza Resources Corporation, dada la afectación ambiental, social y cultural que genera la explotación de minerales a cielo abierto, en las comunidades que rodean el área arqueológica de Xochicalco, en el estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que gire instrucciones a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, para que se dé marcha atrás en la</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>aprobación del proyecto Mina Esperanza Tetlama, Morelos; y a su vez apoye la propuesta para que el área circundante a la zona arqueológica de Xochicalco sea decretada Área Natural Protegida.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Morelos, y a los presidentes municipales de Temixco, Miacatlán y Xochitepec, a instruir a los funcionarios e instancias correspondientes para que se implementen de manera inmediata, las medidas necesarias que garanticen la seguridad e integridad física de los habitantes, investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de los ambientalistas que defienden sus comunidades y la zona arqueológica de Xochicalco, afectadas por el proyecto Mina Esperanza Tetlama, Morelos.</p>
18	<p>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se hace un llamado a la Segob, a ser coadyuvante en el proceso de normatividad democrática entre el gobierno del estado de México y las organizaciones sociales, que preserven el desarrollo social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados se pronuncia porque el diálogo y el respeto a los derechos civiles y políticos sean el marco de la atención de los movimientos sociales organizados y pacíficos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados hace un exhorto al gobierno federal para que coadyuve al restablecimiento de la normalidad social, desistiéndose por medio de la Procuraduría General de la República de la acción penal, así como de las diversas investigaciones en contra de los compañeros Felipe Rodríguez Aguirre, Jesús Alejandro Rodríguez Nava y de cualquier otro compañero dirigente o militante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata que resulten de estos hechos.</p> <p>TERCERO. Este órgano del Poder Legislativo federal, hace un llamado a la Secretaría de Gobernación a que intervenga coadyuvando en la instalación de una mesa de negociación de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata con el gobierno del estado de México que atiendan puntualmente el pliego petitorio que dio origen a los hechos aquí expuestos, asimismo siendo garante de los acuerdos alcanzados.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, en su carácter de conductor de la política nacional, a que la Secretaría de Desarrollo Social, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atiendan puntualmente los requerimientos sociales de la organización.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 16 de abril de 2013.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Miércoles 17 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>